



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

12170 IP DE LA SOLICITUD DE IMPLANTACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE, AAP, AC PARA CSF Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN EN TM DE MUTXAMEL (ALICANTE)

Anuncio por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, y la declaración de utilidad pública, en concreto, correspondientes a una central fotovoltaica denominada «FV BONALBA» y su infraestructura de evacuación, con potencia a instalar 2,996 MW, a ubicar en el término municipal de Mutxamel (Alicante). Expediente ATALFE/2020/94

A los efectos previstos en:

- el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,
- la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,
- el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,
- la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el Decreto 162/1990, de 15 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental,
- la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes,



- la Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat, respecto a la utilización y aprovechamiento de los bienes de dominio público,
- y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción, y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: *FOTOVOLTAICA MONTE OLIMPO SL*, NIF *B16345696* y con domicilio social en *Calle Puente Alberca nº6 Bajo – CP 30800 - Lorca (Murcia)*.

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada «*PFV BONALBA*», con potencia a instalar *2,996 MW*, incluidas sus infraestructuras de evacuación.

Emplazamiento grupos generadores: Polígono 6, parcela 60, del término municipal de Alicante (Alicante)

Emplazamiento línea de interconexión hasta la subestación:

- Polígono 6, parcela 79, del término municipal de Alicante (Alicante).
- En la parcelas de naturaleza urbano industrial 4092201YH2549S0001RY del término municipal de Mutxamel (Alicante);

Emplazamiento del centro de seccionamiento: en la parcela de naturaleza urbano industrial 4493102YH2549S0001TY del término municipal de Mutxamel (Alicante).

Emplazamiento de la línea de evacuación: Calle la Nit del término municipal de Mutxamel (Alicante).

Órgano competente para autorizar la instalación: Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto. Denominación: “*Proyecto de instalación solar fotovoltaica “FV Bonalba” de 2,996 MWp – 2,86 MWn mediante seguidor 1 eje*”.
- Proyecto. Denominación: “*Nueva línea aérea de media tensión s.c 20 kV desde PFV Bonalba hasta centro de seccionamiento para evacuación de electricidad. Término municipal de Mutxamel y Alicante (Alicante)*”.
- Proyecto. Denominación: “*Nuevo Centro de Seccionamiento para Planta Solar Fovovoltaica “Bonalba” en partida Bonalba. Término municipal de Mutxamel (Alicante)*”.



- Proyecto infraestructura evacuación. Denominación: "Instalación nueva línea subterránea de media tensión 20 kV doble circuito entre empalmes en LSMT "Bonalba" en Calle de La Nit y nuevo centro de seccionamiento a instalar. Término municipal de Mutxamel (Alicante)".
- Estudio de Integración Paisajística.
- Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020.
- Plan de desmantelamiento y restitución del terreno y entorno afectado.
- Pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales.
- Separatas dirigidas a:
 - o Ayuntamiento de Alicante.
 - o Ayuntamiento de Mutxamel.
 - o Confederación Hidrográfica del Júcar.
 - o Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.
- Estudio de Inundabilidad
- Relación de bienes y derechos afectados (en tabla anexa).
- Memoria Justificativa de la declaración de utilidad pública.

Presupuesto: 1.301.031,17 €

Características principales:

Instalación fotovoltaica: La central fotovoltaica denominada "FV BONALBA" de 2,996 MWp, está compuesta por un campo generador de 5.600 módulos fotovoltaicos de 535 Wp, mediante 111 seguidores a un eje. Estos módulos fotovoltaicos se conectan con 1 inversor de 3.190 kW. Esto supone una potencia nominal de módulos de 2.996 kW, pero el conjunto de todos los inversores estará limitado, a través de un PPC independiente, a 2.860 kW. A su vez los inversores se conectan con la parte de Baja Tensión de los transformadores para elevar la tensión y celdas de Media Tensión. Se instalará una nueva línea aéreo/subterránea con 6 nuevos apoyos y conductores LA-56 y HEPRZ1 12/20kV 3x240mm² Al, de longitud total 746 m para conectar con un nuevo Centro de Seccionamiento.

Línea eléctrica subterránea de 20 kV de 176 m de longitud entre el centro de Seccionamiento y el punto de conexión con la red de distribución y conductor del tipo HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240) mm² Al.

El punto de conexión de la central con la red de distribución se realizará con un entronque a la línea existente en la calle la Nit de la LSMT existente "Bonalba" de 20 kV de la ST CANTALAR.

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de distribución de energía eléctrica.



La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <http://www.indi.gva.es/web/energia/inicio>, en castellano y <http://www.indi.gva.es/va/web/energia/inicio>, en valenciano, en el apartado «Información pública», disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Alicante, sito en C/Churruca, 29, CP 03003, de Alicante, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp, o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

En fecha 10/12/2021

La jefa del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Alicante:

Rosa María Aragonés Pomares



ANEXO

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

ACOMETIDA AEREA MT

ABREVIATURAS UTILIZADAS: ml: metros lineales; m²: metro cuadrado; SP: servidumbre permanente; Ap: Apoyo; CIM: cimentación apoyo; OT: ocupación temporal

FINCA Nº	TERMINO MUNICIPAL	DATOS CATASTRALES				TITULAR	AFECCIÓN					
		Polígono	Parcela	NATURALEZA	REF CATASTRAL		LAMT Vuelo ml	SP m²	AP Nº	TIPO	CIM. m²	OT m²
1	ALICANTE	6	60	RUSTICO AGRARIO	03900A006000600000OI	BAEZA FORNER PILAR DESIRE	18	108	A-1	14-C-2000	2	128
2	ALICANTE	6	79	RUSTICO AGRARIO	03900A006000790000OF	LIPARMA SA	364	2184	A-2	16-C-2000	2	778
3	MUTXAMEL	--	--	URBANO INDUSTRIAL	4092201YH2549S0001RY	AJUNTAMENT DE MUTXAMEL	312	1872	A-3 A-4 A-5	18-C-2000 17-CH-1000 16-C-2000	5	774
4	MUTXAMEL	--	--	URBANO INDUSTRIAL	4493102YH2549S0001TY	GRUPO ALICANTE URBANA, SL	2	12	A-6	14-C-2000	2	54



FINCA Nº	TERMINO MUNICIPAL	CENTRO DE SECCIONAMIENTO					AFECCIÓN	
		DATOS CATASTRALES				TITULAR	Total Servidumbre permanente CT m ²	OT m ²
		Polígono	Parcela	NATURALEZA	REF CATASTRAL			
4	MUTXAMEL	--	--	URBANO INDUSTRIAL	4493102YH2549S0001TY	GRUPO ALICANTE URBANA, SL	17,67	50

FINCA Nº	TERMINO MUNICIPAL	RED SUBTERRÁNEA DE MT					AFECCIÓN		
		DATOS CATASTRALES				TITULAR	LSMT Traza ml	SP m ²	OT m ²
		Polígono	Parcela	NATURALEZA	REF CATASTRAL				
1	ALICANTE	6	60	RUSTICO AGRARIO	03900A0060006000000I	BAEZA FORNER PILAR DESIRE	14	14	100
5	MUTXAMEL	--	--	URBANO INDUSTRIAL	sin ref catastral		162	162	200